

RESOLUCIÓN N°. CB-GADM-SD-JB-HJPC-2021-004-RA

Ing. Hugo Javier Parra Chávez
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 10 de la LOSNCP, de conformidad con el numeral 6, le corresponde al Sistema Nacional de Contratación Pública, administrar los procedimientos para la certificación de producción nacional en los procesos precontractuales y de autorización de importaciones de bienes y servicios por parte del Estado (...);

Que, el artículo 3 incisos tercero, quinto y sexto del Reglamento General de la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a la aplicación territorial de la norma, determina en su orden que: “Para la adquisición de bienes en el extranjero se requerirá, previamente la verificación de no existencia de producción u oferta nacional, de conformidad con el instructivo que emita el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

Quinto: Toda convocatoria para la adquisición de bienes o la prestación de servicios referidos en el inciso segundo de este artículo, a más de las publicaciones en medios internacionales, deberá publicarse en el Portal: www.compraspublicas.gov.ec.

Sexto: Para optar por la contratación de bienes y servicios en sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, emitirán resolución motivada que justifique el proceso de contratación en el exterior, sin que este pueda constituirse en mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley y en este Reglamento General”.

Que, el artículo 20 ibídem determina: “Pliegos.- La entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP que sean aplicables. Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado”;

Que, mediante memorando **Nro. CB-GADM-SD-UAI-2021-0014-M**, de fecha 10 de febrero del 2021, el Abg. Alexis Julián Escudero Jurado, Responsable de la Unidad de Asuntos Internos, remite el requerimiento para la Adquisición de Equipos para Detección Estrés Voz al Director General, Ing. Hugo Javier Parra Chávez;

Que, mediante memorando **Nro. CB-GADM-SD-DG-2021-064-M**, de fecha 11 de febrero del 2021, el Ing. Hugo Javier Parra Chávez, Director General, autoriza iniciar el proceso de Adquisición de Equipos para Detección de Estrés Voz, al Ing. Marco Moreira Ávila, Director Administrativo;

Que, mediante memorando **Nro. CB-GADM-SD-DA-2021-0246-M**, de fecha 24 de febrero del 2021, el Ing. Marco Moreira Ávila, Director Administrativo, remite a la Ing. Génesis Rodríguez Ch., Analista de Tecnologías, las certificaciones de no existencia en bodega de los equipos de estrés de voz, del proceso denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS DE VOZ”** y dispone elaborar el proyecto;

Que, mediante memorando **Nro. CB-GADM-SD-DA.AT-2021-0057-M**, de fecha 08 de abril del 2021, la Ing. Génesis Rodríguez Ch., Analista de Tecnologías, adjunta el proyecto especificaciones técnicas, estudio de mercado y necesidad institucional del proceso denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS VOZ”**, al Ing. Marco Moreira Ávila, Director Administrativo;

Que, mediante memorando **Nro. CB-GADM-SD-DA-2021-0481-M**, de fecha 08 de abril del 2021, el Ing. Marco Moreira Ávila, Director Administrativo, remite a la Ing. Diana Lapo, Analista de Compras Públicas, el proceso para su revisión y control previo correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS VOZ”**;

Que, mediante memorando **Nro. CB-GADM-SD-DA.CP-2021-073-M**, de fecha 09 de abril del 2021, la Ing. Diana Lapo, Analista de Compras Públicas, remite al Ing. Marco Moreira Ávila, Director Administrativo, la revisión del proyecto, especificaciones técnicas, estudio de mercado y necesidad institucional y solicita continuar con el trámite respectivo para iniciar el proceso correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS VOZ”**;

Que, mediante Certificación **Nro. 010-POA 2021-DPCE-CB-GADM-SD**, de fecha 12 de abril del 2021, el Ing. Roberto Mora, Director de Planificación y Control Estratégico, certifica que el proceso **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA**



DETECCIÓN DE ESTRÉS VOZ”, si consta dentro de los proyectos de la Dirección Administrativa / Unidad de Sistemas, en el Plan Operativo Anual (POA) para el año fiscal 2021;

Que, mediante Certificación Presupuestaria **Nro. 93**, de fecha 15 de abril del 2021, el Eco. Enzo Fiallo, Director Financiero, certifica que existe la partida presupuestaria N°. 01.01.2.210.840107.000.0.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS;

Que, mediante Certificación de Catálogo Electrónico **Nro. CCE-018-ACP-CB-GADM-SD-DL-2021**, de fecha 07 de mayo del 2021, la Ing. Diana Lapo, Analista de Compras Públicas, **CERTIFICA** que, luego de haber revisado la página www.compraspublicas.gob.ec, referente al requerimiento denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS VOZ”**, **NO** existe en el Catálogo Electrónico;

Que, mediante Certificación **Nro. CPAC-018-ACP-CB-GADM-SD-DL-2021**, de fecha 07 de mayo del 2021, la Ing. Diana Lapo, Analista de Compras Públicas **CERTIFICA** que, el proceso **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS VOZ”**, **SI** se encuentra considerado en el Plan Anual de Contrataciones, PAC del año 2021, del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo;

Que, mediante memorando **Nro. CB-GADM-SD-DA-2021-0676-M**, de fecha 10 de mayo del 2021, el Ing. Marco Moreira Ávila, Director Administrativo, remite a la Ing. Diana Lapo, Analista de Compras Públicas, el expediente completo del proceso **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS VOZ”**, en el cual autoriza la elaboración de resolución de aprobación del pliego y el inicio de proceso;

Que, mediante **Oficio SERCOP N° CPN-33221-2021**, de fecha 26 de mayo del 2021, el Servicio Nacional de Contratación Pública, sustentado en la información de las manifestaciones de interés cargadas en el portal www.compraspublicas.gob.ec con código de verificación **VPN-CBGADMSD-01-2021**, informa que **NO** se ha identificado Producción Nacional Competitiva del bien, de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso;

Que, mediante memorando **Nro. CB-GADM-SD-DA-2021-0792-M**, de fecha 27 de mayo del 2021, el Ing. Marco Moreira Ávila, Director Administrativo, solicita al Ing. Hugo Parra Chávez, Director General del CB-GADM-SD, se oficie al SERCOP con la certificación de producción nacional impreso, características técnicas de los equipos a adquirir, precios y procedencia del proceso signado **VPN-CBGADMSD-01-2021**;

Que, mediante **Oficio N° CB-GADM-SD-DG-2021-0154-OF**, de fecha 28 de mayo del 2021, el Ing. Hugo Parra Chávez, Director General del CB-GADM-SD, solicita a la Eco. Silvana Vallejo Páez, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, la Autorización de Importación referente al proceso de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS VOZ”**, signado con el código **VPN-CBGADM-SD-01-2021**;

Que, mediante **Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2021-0747-O**, de fecha 15 de junio del 2021, emitido por el Eco. Robin Giovanni González Echeverría, Director de Control de Producción Nacional, informa que, una vez realizado el procedimiento de Verificación de Producción Nacional correspondiente al proceso signado **VPN-CBGADM-SD-01-2021**, ha sido aprobada la Autorización para la Contratación del bien en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos;

Que, mediante memorando **Nro. CB-GADM-SD-DG-2021-225-M**, de fecha 17 de junio del 2021, el Ing. Hugo Parra Chávez, Director General del CB-GADM-SD, pone en conocimiento al Ing. Marco Moreira Ávila, Director Administrativo, el oficio **Nro. SERCOP-DCPN-2021-0747-O**, referente al proceso signado con el código **VPN-CBGADM-SD-01-2021** y dispone realizar el trámite que corresponda;

Que, mediante memorando **Nro. CB-GADM-SD-DA-2021-0967-M**, de fecha 22 de junio del 2021, el Ing. Marco Moreira Ávila, Director Administrativo, remite a la Ing. Diana Lapo, Analista de Compras Públicas, el proceso signado **VPN-CBGADM-SD-01-2021**, para la elaboración de la resolución de aprobación del pliego de importación;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el pliego de selección para la Importación en el exterior del proceso denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS VOZ”**, signado con código **IMP-CBGADM-SD-01-2021**.

Artículo 2.- Autorizar el inicio del proceso en el exterior signado con el código **IMP-CBGADM-SD-01-2021** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS VOZ”**, por medio del procedimiento de Importación.

Artículo 3.- Disponer al Área de Compras Públicas proceda a la publicación de la presente resolución en el portal del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec, como publicación especial.

Artículo 4.- Disponer a la Unidad de Tecnologías la publicación de la presente resolución y el pliego en la página web institucional www.bomberossantodomingo.gob.ec y de acuerdo a lo establecido en el artículo

3 de Reglamento General de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 19 días del mes de julio del 2021.

Ing. Hugo Javier Parra Chávez
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

Elaborado por: Ing. Diana Lapo
Analista de Compras Públicas

Revisado por: Mag. Yesenia Sánchez
Directora Jurídica